

Repara tu Deuda Abogados cancela 91.000€ en Palma de Mallorca (Baleares) con la Ley de Segunda Oportunidad

[Multimedia](#)

El exonerado trabajaba en el sector de la restauración y se quedó sin empleo durante el COVID-19

El Juzgado de Primera Instancia nº4 de Palma de Mallorca (Baleares) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que ha quedado así exonerado de una deuda de 91.000 euros. El caso lo ha tramitado [Repara tu Deuda Abogados](#), despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. [VER SENTENCIA](#)

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "el exonerado trabajaba en el sector de la restauración. Con la llegada de la pandemia del COVID-19, la situación fue insostenible. Se quedó sin trabajo. Con lo que percibía, le resultó imposible mantenerse al corriente de los pagos. No tuvo más remedio que empezar el proceso para salir de la coyuntura en la que se encontraba"

[La Ley de Segunda Oportunidad](#) fue aprobada por parte del Parlamento de España en el año 2015. Su objetivo es ofrecer una salida a las personas en situación de insolvencia para que puedan cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacerle frente. Así, lograrán acceder a nueva financiación, registrar bienes a su nombre y dejar de recibir las llamadas de bancos y financieras.

Aunque es verdad que existe cierto desconocimiento sobre la existencia de este mecanismo, la realidad es que cada vez más personas acuden a esta herramienta para acabar con sus deudas y comenzar una nueva vida lejos de la angustia anterior. Hay que decir que han sido más de 20.000 particulares y autónomos los que han puesto su historia de sobreendeudamiento en sus manos para liberarse al 100% de los pagos pendientes.

Desde sus inicios, Repara tu Deuda Abogados es líder en el mercado de cancelación de deuda de particulares y autónomos a través de la aplicación de este mecanismo. En estos momentos, ha rebasado ya la cifra de 140 millones de euros exonerados a sus clientes, que provienen de las diferentes comunidades autónomas de España.

Bertín Osborne, nueva imagen de Repara tu Deuda Abogados, colabora con el despacho de abogados para hacer llegar esta legislación al mayor número de personas posibles. Y es que hay que tener en cuenta que "nos encontramos

ante un mecanismo -declaran los abogados- que está liberando a muchísimas de una situación de angustia innecesaria. Por esa razón, es fundamental que ninguno de los potenciales beneficiarios se quede sin acceso a una segunda oportunidad. Por este mismo motivo, ayuda mucho contar con rostros conocidos para el gran público que sirvan para hacer llegar el mecanismo al mayor número de endeudados".

Para quedar exonerados, el concursado no puede haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años. Además, tiene que actuar en todo momento de buena fe, aportando la documentación requerida para demostrar que no puede pagar con los ingresos que recibe, y el importe debido no ha de ser superior a los 5 millones de euros. A quienes no cumplen este perfil, el despacho también les ofrece analizar posibles cláusulas abusivas en los contratos y la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.
